



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

Ciudad de México a 27 de febrero de 2020
Oficio: DMGAS/CCDMX/IL/0216/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13, fracción, IX de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción, I, VI, y X, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos las Diputadas y Diputados Ma. Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, María De Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Emmanuel Vargas Bernal y Leonor Gómez Otegui sometemos a consideración de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Solicitándole sea inscrita en el orden del día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo 03 de marzo de 2020, para su presentación en tribuna como de urgente y obvia resolución, y se publique en la Gaceta del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

DIPUTADA
MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
00012321
RECIBO: _____
FECHA: 27/02/20
HORA: 18:14
RECIBIO: Luz



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MEXICO, I LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los que suscriben, Diputadas y Diputados Ma. Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, María De Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Emmanuel Vargas Bernal y Leonor Gómez Otegui de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 5 Fracción I, 82, 94 fracción IV, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a consideración del pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

1. De acuerdo a un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)¹, las áreas rurales tienen un gran potencial de

¹ <https://www.un.org/www.un.org › sustainabledevelopment › 2017/10 › las-zonas-rurales-...> Consultado el 23 de enero de 2020



DIPUTADA

crecimiento económico vinculado a la producción alimentaria en los países en desarrollo y que para aprovechar su potencial es urgente una profunda transformación del sector rural, no sólo de proveer alimentos para una población creciente, sino también para generar empleo.

2. De igual manera este informe señala que “La urbanización representa una gran oportunidad para las áreas rurales, el 70% de los alimentos producidos en el mundo se consumen en las zonas urbanas del mundo. Para muchos agricultores la creciente demanda de alimentos podría resultar una gran oportunidad, quizá más importante que las exportaciones. Vincular a estos productores con estos nuevos mercados domésticos que van a tender a crecer, va a ser crucial para la reducción de la pobreza”.
3. En la Ciudad de México, el 59% de la superficie es considerada zona rural², donde se cultivan y producen hortalizas, plantas ornamentales, nopal, maguey, avena y maíz, ovinos, porcinos y aves de corral, entre otros productos.
4. De acuerdo con el uso de suelo de la Ciudad de México, las Zonas Rurales ocupan 71,245 hectáreas del territorio, dividiéndose de la siguiente manera³:
 - a. Habitacional Rural: 38,830 ha.
 - b. Habitacional Rural de Baja Densidad: 22,981 ha.
 - c. Habitacional Rural con Comercio y Servicios: 9,236 ha.
 - d. Habitacional Rural Tlalpuente: 198 ha.

Las Alcaldías con mayor extensión de áreas rurales y de suelo de conservación son Milpa Alta (18,605 hectáreas), Xochimilco (17,305 hectáreas), Tlalpan (11,465

² Publicación, “CDMX, guardiana del maíz nativo”, SEDEREC. Enlace oficial: <https://bit.ly/2GBYjL3>. Consultado el 23 de enero de 2020.

³ Consultado en sistema de datos abiertos del Gobierno de la Ciudad de México, Uso de Suelo. Enlace: <https://bit.ly/2GkRZ6q>. Consultado el 23 de enero de 2020



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

morena

DIPUTADA

hectáreas), Tláhuac (9,686 hectáreas), La Magdalena Contreras (6,645 hectáreas) y Cuajimalpa (305 hectáreas).

5. De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Federal, el Estado mexicano y los gobiernos que de él emanen, tienen la obligación de dirigir y planear el desarrollo nacional, mediante el fomento económico de los sectores público, social y privado, que favorezcan el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza entre los individuos, grupos y clases que integran la nación⁴. Con base a lo citado anteriormente, es importante que a los dueños y poseedores de las tierras se les apoye para evitar que abandonen las actividades propias del campo en busca de otras oportunidades de trabajo fuera de sus lugares de origen.

6. Para que las personas que se dedican al trabajo del campo no abandonen sus tierras, el Gobierno local, a través de diversos programas apoya a este sector que contribuye al bienestar social, ambiental y económico de las y los habitantes de esta capital. Parte del apoyo consiste en brindar recursos económicos para fortalecer los proyectos productivos de las personas de la zona rural.

7. Los apoyos que brinda el gobierno local no sólo son económicos, sino también se les brinda capacitación a las y los beneficiarios para la comercialización de sus cosechas, obtener una producción orgánica, implementar buenas prácticas agrícolas, transformar su materia prima en alimentos, así como a conocer los procesos mercadológicos.

Sin embargo, la educación financiera es casi nula o inexistente lo que origina que las y los beneficiarios de los programas de apoyo en la mayoría de las veces no tomen las mejores decisiones en las etapas de planeación, gestión y operación de sus proyectos.

⁴http://www.inaes.gob.mx/doctos/pdf/transparencia/DiagnosticoPFES/PROGRAMAS_GUBERNAMENTALES_DIAGNOSTICO_INAES. Consultado el 23 de enero de 2020.



8. La Falta de educación financiera entre hombres y mujeres del campo los limita para acceder a nuevos e innovadores programas y en la mayoría de los casos origina que incurran en errores y omisiones administrativas en la cotización, compra, adquisición y comprobación de insumos, maquinaria, equipo y contratación de servicios profesionales para sus proyectos productivos. De igual manera la falta de educación financiera puede afectar en las decisiones de las y los productores en la distribución y comercialización de sus productos. Por esta razón, es muy importante tener nociones básicas de educación financiera, ya que la falta de ella es una forma de exclusión social y, por tanto, de pobreza.

9. La educación es la base para mejorar nuestra vida y para poder alcanzar muchos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁵ Además de mejorar la calidad de vida de las personas, el acceso a la educación inclusiva y equitativa puede ayudar abastecer a la población local con las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas más grandes de nuestra ciudad, de nuestro país. En este mismo sentido la inclusión financiera, es considerada como herramienta crucial para reducir la pobreza y promover la prosperidad compartida, lo cual constituye uno de los principales desafíos de nuestro país de cara al desarrollo.⁶

FUNDAMENTO LEGAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, señala en su Plan de Acción sobre género y Desarrollo diversas políticas públicas que atiendan las estrategias de desarrollo agrícola como son: los servicios financieros y

⁵ https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wpcontent/uploads/sites/3/2016/10/4_Spanish_Why_it_Matters. Consultado 16 de enero de 2020.

⁶ <https://www.bancomundial.org/es/results/2018/07/02/profundizar-la-inclusion-financiera-en-areas-rurales-de-Mexico>. Consultado el 16 de enero de 2020.



I LEGISLATURA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

comerciales, la investigación y tecnología agrícola, la organización rural y la educación y extensión agrícola.

Dentro del Artículo 8, apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México se señala que:

“En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad”.

Que el Artículo 10 apartado D, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que:

“El Gobierno de la Ciudad de México, establecerá programas y designará presupuesto para el fomento al emprendimiento y el impulso a las actividades económicas tendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la Ciudad”

Que en lo referido a la facultad de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México es: *“Impartir, impulsar, fortalecer, acreditar y certificar, en coordinación con las Alcaldías y otras autoridades y Dependencias, la educación pública en todos sus tipos, niveles y modalidades, incluyendo la educación inicial, la educación para adultos, el estudio y desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como la capacitación y formación para el trabajo;”* como lo marca el artículo 32, Apartado A, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.



Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo como de Urgente y Obvia Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II Y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Dado en el recinto Legislativo, a los 03 días del mes de marzo del año 2020

“Por Una Ciudad Con Derechos Plenos”

DIPUTADA

MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE



I LEGISLATURA

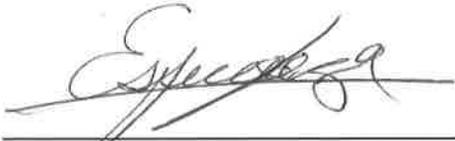
MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE

DIPUTADA

morena

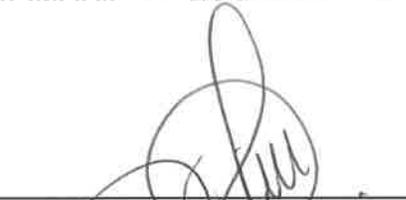

DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN

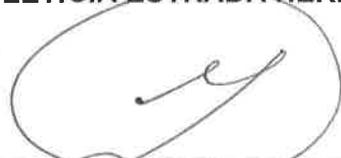

DIP. MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO

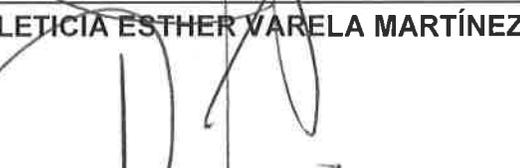

DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ


DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ REYES


DIP. LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ


DIP. ISABELA ROSALES HERRERA


DIP. YURIRI AYALA ZUÑIGA


DIP. LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ


DIP. TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS


DIP. JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ


DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN


DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL


DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI

ESTA FOJA ES PARTE DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DOCTORA ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA CON RELACIÓN A LA EDUCACIÓN FINANCIERA A PRODUCTORAS Y PRODUCTORES DE ÁREAS RURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.